

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda

Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos

Regidora, C. Bellanni Fong Patiño
Presidenta de la Comisión de Ecología

Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación y ejecución del Programa Municipal denominado “¡Yo limpio mi colonial ¿Y tú?, ¡Únetel, el cual consiste en motivar a las colonias de la zona rural del municipio para que a través de un concurso o competencia, reciban un reconocimiento por la preservación de sus calles limpias de basura, mediante el otorgamiento de premios o herramientas que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

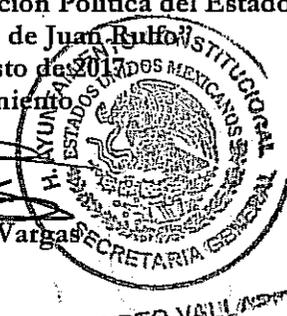
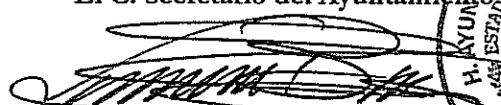
ACUERDO N° 0417/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 52, 57, 61 y 67, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación y ejecución del Programa Municipal denominado “¡Yo limpio mi colonial ¿Y tú?, ¡Únetel, el cual consiste en motivar a las colonias de la zona rural del municipio para que a través de un concurso o competencia, reciban un reconocimiento por la preservación de sus calles limpias de basura, mediante el otorgamiento de premios o herramientas que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo.

Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017
El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
SECRETARÍA GENERAL
PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo